Cultura
Secretaría de Cultura
Centro Cultural Tijuana

Informe del Primer Trimestre de 2025 de la Unidad de Transparencia.

RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CENTRO CULTURAL TIJUANA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025. (ENERO - MARZO)

Dando cumplimiento al Título Séptimo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), el cual hace referencia a los procedimientos de acceso a la información pública, se informa que durante los meses de enero a marzo que corresponde al Primer Trimestre del 2025, no se recibió ninguna solicitud de acceso a la información.

Solicitudes de acceso a la información recibidas	Solicitudes de acceso a la información atendidas	Recursos de revisión interpuestos	Resoluciones emitidas
0	0	0	0

Es preciso señalar que con la entrada en vigor el 21 de marzo de 2025 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y conforme a los plazos establecidos en la Ley, se inició un periodo de transición en el que algunos de los procedimientos en materia de acceso a la información están sujetos a suspensión de plazos como lo son los trámites de recursos de revisión, suspendidos hasta el 3 de junio de 2025.

Sesiones del Comité de Transparencia.

Relativo a las Sesiones del Comité de Transparencia, se informa que durante el primer trimestre se celebraron las siguientes sesiones donde se aprobaron los acuerdos que se enlistan:

- Primer Sesión Extraordinaria. 27 de enero de 2025
 - Aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información

confidencial formulada por la Subdirección de Administración de 71 contratos para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia del cuarto trimestre de 2024, señaladas en el artículo 70, fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTGAIP)

- Segunda Sesión Extraordinaria. 05 de febrero de 2025.
 - Aprobación de los instrumentos que integran la información relevante en materia de Protección de Datos Personales del apartado de Protección de Datos Personales.
- Primer Sesión Extraordinaria. 21 de febrero de 2025
 - Aprobación de confirmación de inexistencia de información relacionada a la solicitud de acceso a la información con folio 330010624000019.

Obligaciones de transparencia.

De conformidad con el artículo 65, fracción I al XLVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del primer trimestre del 2025 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se informa que las Unidades Administrativas responsables de la publicación de las fracciones tienen un 100% de cumplimiento.